



RESOLUCION N° 15933

VISTO:

El expediente CO-0062-01251334-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de evaluar la posibilidad de emplazar un área de estacionamiento exclusivo para bicicletas en Avenida Urquiza entre calles Suipacha y Crespo.

A tal fin podrá afectar y refuncionalizar una o más dársenas de estacionamiento para automóviles y/o delimitar peatonales para la instalación de infraestructura y equipamiento urbano para bicicletas.

Art. 2º: Los estudios de factibilidad técnica y económica mencionados en el artículo precedente, deberán contemplar criterios de seguridad vial, accesibilidad y movilidad urbana.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 08 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas